

# Reporte Estatal Campeche

Periodo 2017  
Salvaguarda C



# Índice

<b>Salvaguarda C .....</b>	2
<b><i>Salvaguarda estatal (Campeche) c.1 .....</i></b>	2
MARCO LEGAL .....	2
MARCO INSTITUCIONAL .....	2
MARCO DE CUMPLIMIENTO .....	2
RESPETO .....	3
LÍNEAS DE ACCIÓN .....	3



# Salvaguarda C

## Salvaguarda estatal (Campeche) c.1

La EREDD+CAM y el PDI de Campeche reconocen y respetan los derechos y conocimientos de pueblos indígenas, ejidos y comunidades en apego al marco legal estatal, nacional e internacional aplicable en particular lo establecido 1º y 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

### MARCO LEGAL

EL estado de Campeche cuenta con la [LDCOPCIEC Art. 1, 3 y 4](#) instrumento cuyo objeto es el reconocimiento, preservación y defensa de los derechos, cultura y organización de los pueblos y comunidades indígenas asentados en el Estado de Campeche.

Se establece el derecho de los pueblos indígenas a vivir de acuerdo a su cultura, en paz, seguridad y justicia digna. Por lo tanto se habla del derecho de los pueblos indígenas a reproducir su identidad y de ser reconocidos, también el derecho el que puedan realizar sus ceremonias y tradiciones conforme a su cultura. Además se señala que el Estado debe de reconocer todas las formas de organización social, económica, civil, familiar, que los pueblos indígenas desarrolle [LDCOPCIEC Art. 9, 10, 11 y 12](#)

Además de la Ley señalada, el estado cuenta con otros instrumentos legales, que propician el cumplimiento en materia de derechos humanos, sin embargo, no están señalados los acuerdos y tratados internacionales.

### MARCO INSTITUCIONAL

#### [Instituto de Lenguas indígenas del Estado de Campeche](#)

La Ley que crea el instituto de lenguas indígenas del estado de Campeche reconoce a las lenguas indígenas como parte del derecho colectivo, en virtud de que se hablan en grupos, pueblos y comunidades enteras; asimismo, se reconoce al territorio indígena como un espacio material de reproducción cultural, económica, política, social y religiosa, como forma de mantener la relación de unidad hombre-tierra-naturaleza.

- Diseñar estrategias e instrumentos para el desarrollo de las lenguas indígenas estatales, en coordinación con los ayuntamientos y los pueblos y comunidades indígenas;
- Promover programas, proyectos y acciones para vigorizar el conocimiento de las culturas y lenguas indígenas estatales;
- Ampliar el ámbito social de uso de las lenguas indígenas estatales y promover el acceso a su conocimiento; estimular la preservación, conocimiento y aprecio de las lenguas maternas en los espacios públicos y los medios de comunicación, de acuerdo a la normatividad de la materia.

#### COMISIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL Y JUSTICIA SOCIAL PARA EL PUEBLO INDÍGENA MAYA

El cual es un organismo de coordinación y consulta para la ejecución de acciones coordinadas y concertadas para atender las necesidades más ingentes de la clase indígena de nuestra entidad para así hacerlas participativas cada vez más a mejores índices de vida, principalmente de carácter social, económico, educativo, cultural, de salud y de trabajo, así como para garantizar la plena administración de justicia y el respeto de los derechos individuales y colectivos a favor de los miembros de las comunidades indígenas del Estado de Campeche. Como versa en el Reglamento Interno de la Comisión de Desarrollo Integral y Justicia Social para el Pueblo Indígena Maya y Otras Etnias Indígenas Asentadas en el Estado de Campeche.

### MARCO DE CUMPLIMIENTO

No disponible para los tipos de mecanismo como Queja y Control de cumplimiento.



## RESPETO

Uno de los principios orientadores de la [EREDD+CAM](#) es el Reconocimiento y respeto a los usos, costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas, de las comunidades minoritarias y de los grupos sociales vulnerables.

En el componente 3 de Esquemas de Financiamiento, se especifica la concertación de acuerdos con el fin de gestionar recursos para inversión en proyectos con impacto socioeconómico hacia grupos sociales, incluyendo grupos vulnerables, incluyendo indígenas y mujeres.

De igual manera, en el componente 5 de la EREDD+CAM sobre acciones, también refiere el fomento de acciones y capacidades en proyectos en beneficio de estos grupos.

Y en el componente 7 de la EREDD+CAM, sobre las salvaguardas sociales y ambientales, se menciona particularmente identificar e implementar alternativas para instrumentar políticas, programas, proyectos y acciones, así como diseñar programas especiales para la participación de dichos grupos.

En ese sentido se reconocen las leyes estatales que regulan el tema de grupos y comunidades indígenas, vigilado por el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche que tiene un fuerte componente indígena en sus programas.

Del mismo modo, el Programa de Inversión (PDI) de Campeche de la IRE incluye la consulta a los grupos indígenas (46% de los asistentes de los talleres) en el polígono territorial y la implementación de actividades para estos grupos. Dentro de la propuesta se considera la promoción de la milpa tradicional.

A través de la coordinación con el Gobierno Federal, a través de CDI, se dispone de apoyos complementarios para el desarrollo indígena.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

Línea de acción	Responsable	Periodo de ejecución	Fecha de cumplimiento	Observaciones
Fortalecer el marco legal e institucional con el fin de establecer los mecanismos para abordar conflictos en la implementación de la EREDD+CAM y el PDI de Campeche, a través de quejas, controles de cumplimiento u otros mecanismos que reconozcan y respetan los derechos indígenas.	Gobierno del Estado de Campeche	30-11--0001 - 18-12-2017	30-11--0001	ID: A Mitigación. Responsable y temporalidad no especificado.
Fortalecer el Instituto de Lenguas Indígenas del Estado de Campeche y la Comisión de Desarrollo Integral y Justicia Social para el Pueblo Indígena Maya, y otros organismos afines en la entidad, con el fin de promover el reconocimiento y respeto de los derechos y conocimientos de los grupos indígenas en el marco de aplicación de la EREDD+CAM y el PDI.	Gobierno del Estado de Campeche	30-11--0001 - 18-12-2017	30-11--0001	ID: C Acciones para potenciar posibles beneficios en la implementación. Responsable y temporalidad no especificado.
Identificar y/o hacer propuestas de modificación de Reglas de Operación en los Programas y Proyectos impulsados en el Estado, que incluya un componente específico cuya población objetivo prioritaria sean los pueblos indígenas.	Gobierno del Estado de Campeche	30-11--0001 - 18-12-2017	30-11--0001	ID: A Mitigación. Responsable y temporalidad no especificado.
Incluir en los programas con recursos públicos vinculantes con la EREDD+CAM y el PDI, el reconocimiento y el respeto de los derechos y conocimientos de los diversos grupos indígenas para el diseño y aplicación de dichos programas, y considerar como sujetos de apoyo a los ejidos y comunidades.	Gobierno del Estado de Campeche	30-11--0001 - 18-12-2017	30-11--0001	ID: A Mitigación. Responsable y temporalidad no especificado.

